



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00472302- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Santiago Calvimonte Villa - Carrera de Maestría en Derecho Administrativo

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Santiago Calvimonte Villa, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Santiago Calvimonte Villa, D.N.I N° 35.966.755, argentino, CUIT N° 20-35966755-9, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle El Palmar N° 798 – B° La Herradura, Villa Allende, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos sesenta mil (\$60.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Santiago Calvimonte Villa como docente Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, el día 23 de marzo de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.